

## Consultas Realizadas

# Licitación 384806 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

### Consulta 1 - Consultas\_Item N° 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
Consulta N° 1		
Donde solicitan cartucho de reemplazo con rendimiento para 8.000 paginas, consultamos si al incluir de fábrica un Toner de alto rendimiento para 20.500 páginas ya puede establecerse como un Toner de repuesto, al cumplir el mismo con el requisito de impresión en el volumen mencionado SICP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 6		

### Consulta 2 - Item N° 7 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN PARA USO DE MESA DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
Consulta N° 1		
Donde solicitan cartucho de reemplazo con rendimiento para 8.000 paginas, consultamos si al incluir de fábrica un Toner de alto rendimiento para 20.500 páginas ya puede establecerse como un Toner de repuesto, al cumplir el mismo con el requisito de impresión en el volumen mencionado SICP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 6		

### Consulta 3 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
Ítem 2, Ítem 3 y Ítem 4, hemos notado que las mismas no son especificaciones técnicas Estandar por lo cual aclaramos respetuosamente que se debe considerar la utilización de las especificaciones técnicas previstas por la resolución DNCP N° 3895/16. Dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de dichas especificaciones en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Esta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada por la ex SENATICs ahora MITIC. Quién a su vez, fue la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198/16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto, solicitamos respetuosamente sean solicitadas las Computadoras o Notebooks correspondiente a las EETT prevista por la resolución de la DNCP N° 3895/16.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 3		

### Consulta 4 - Con relación a los precios referenciales de los ítem 1, ítem 2, ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
<p>y ítem 4, solicitamos respetuosamente se revean dichos precios, considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado, aproximadamente entre 7.500.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada), 6.500.000 GS. (Computadoras Tipo 2 - Intermedia), 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada), 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCANTE</p>		

### Consulta 5 - Para el ítem 5 e ítem 7, solicitamos la modificación del punto

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
<p>"ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD PARA 70 HOJAS" pues considerando las demás especificaciones técnicas que determinan el porte de equipos requerido, el estándar para el segmento solicitado corresponde a una media de 50 hojas en adelante. Esto representa una verdadera limitante a la hora de presentar ofertas, puesto que no hay equipos que cumplan con una capacidad estándar de tal porte. La característica resaltada corresponde a parámetros de la marca BROTHER, siendo la única que pueda cumplir con tal requisito. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA Nº 6</p>		

### Consulta 6 - Con relación al ítem 5 e ítem 7,

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
<p>solicitan compatibilidad móvil con "Cortado Workplace", característica específica de la marca BROTHER, no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas este parámetro que no es sustancial para determinar el porte solicitado y que se mantengan como estándar los parámetros de compatibilidad como Airprint y Google Cloud Print, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA Nº 6</p>		

## Consulta 7 - CONSULTA SOBRE EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente aclarar que tipo de configuración y/o características serán requeridas, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones para el Item N° 1 al 4 estan establecidas especificaciones que NO son el estándar de la MITIC y en la SICP del portal de contrataciones publicas están declaradas los equipos Estándar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 3

## Consulta 8 - Item 5 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION C/ CON IMPRESORA, ESCANER Y WIFI P/ USO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aceptar equipos con tecnología tanto Laser/LED, este tipo de tecnología no afecta para nada las prestaciones del equipo, al contrario esta tecnología es mas amigable con el medio ambiente y es solo a efectos de la impregnan del toner a la hoja que en vez de que sea láser usa una tecnología mas avanzada y eficiente que es la LED

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 6

## Consulta 9 - Item 5 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION C/ CON IMPRESORA, ESCANER Y WIFI P/ USO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2020
----------	-------------------	------------

Consultamos a ala convocante si podría considerar como opcional la conexión wifi, ya que por red es mucho mas fiable la conexión y evitaría cualquier tipo de imprevistos e inconvenientes, lo cual daría mayor oportunidad a potenciales oferentes para participar de dicho llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 6

## Consulta 10 - Item 5 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION C/ CON IMPRESORA, ESCANER Y WIFI P/ USO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2020
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos que tengan Alimentador Automático de Documentos de 50 hojas, la diferencia es mínima y no afectaría las demás funciones, siendo que la capacidad estándar del segmento de estos equipos son de 50 hojas, esto daría mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

EL POTENCIAL OFERENTE DEBERÁ CEÑIRSE A LA ADENDA N° 6